



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 28** *ORDEN 381/2014, de 30 de abril, del Consejero de Sanidad, por la que se concede la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Oro, al Doctor don Pedro Feliciano Sabando Suárez.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la Sanidad Madrileña, entre ellas, la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en las categorías de Oro y Plata. Esta distinción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la precitada norma, se instituye como recompensa a los servicios prestados a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en reconocimiento de cualquier otra labor, a favor de la sanidad pública, desarrollada por personas físicas.

La concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla aquel Decreto, al Consejero de Sanidad, a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, una vez oídas las diferentes Direcciones Generales de la misma, que habrán de presentar los candidatos y los méritos que se les reconocen.

En base a lo expuesto, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Oro, al Doctor don Pedro Feliciano Sabando Suárez, dada su dilatada trayectoria en la que destaca el ejercicio de la jefatura del Servicio de Reumatología del Hospital de “La Princesa” de Madrid y su actividad docente como Profesor de Reumatología en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo compatibilizado su brillante faceta profesional con el ejercicio de la política, campo en el que ha ostentado el cargo de Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Subsecretario de Sanidad y Consumo, Portavoz del PSM-PSOE entre 2000 y 2003 en la Asamblea de Madrid, y Senador designado por la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, el Consejero de Sanidad

DISPONE

Primerº

Conceder la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Oro, al Doctor don Pedro Feliciano Sabando Suárez, dada su dilatada trayectoria en la que destaca el ejercicio de la jefatura del Servicio de Reumatología del Hospital de “La Princesa” de Madrid y su actividad docente como Profesor de Reumatología en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo compatibilizado su brillante faceta profesional con el ejercicio de la política, campo en el que ha ostentado el cargo de Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Subsecretario de Sanidad y Consumo, Portavoz del PSM-PSOE entre 2000 y 2003 en la Asamblea de Madrid, y Senador designado por la Comunidad de Madrid.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de abril de 2014.

El Consejero de Sanidad,
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(03/14.278/14)

